

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2021.-

NOTA N° S21001405

Señor Presidente de la
Comisión Arbitral
C.P. Agustín Domingo

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con la respuesta cursada a nuestro pedido de extensión de plazo para la presentación de la Declaración Jurada Anual 2020 – Formulario CM05 – cuyo vencimiento opera a partir del próximo 17 de mayo de 2021.

Conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Resolución (CP) 32/2015 venimos a solicitar el dictado de una norma modificatoria que conceda un mayor plazo para realizar las presentaciones.

Motiva dicha solicitud la imposibilidad de acceso a la información necesaria con motivo de las restricciones a la circulación vigentes por imperio del Decreto (CABA) 154/21 cuyas disposiciones señalan que *"el ejercicio de las actividades profesionales únicamente podrá desempeñarse de manera remota"* hasta el próximo 21 de mayo del corriente. En ese mismo orden, y ante un contexto similar para los profesionales, la Resolución (CP) 15/2020 prorrogó el plazo de presentación al 30/06/2020 en virtud de la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, la que llevó al Poder Ejecutivo Nacional a decretar el "aislamiento social, preventivo y obligatorio."

Por los motivos expuestos solicitamos que se reconsidere la decisión concediendo una prórroga excepcional.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. cordialmente.



Julio Rotman
Secretario



Gabriela Russo
Presidenta